RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 059

(21 de octubre de 2017)

"Por la cual se conforma el Comité Gestor del Campus de la Universidad Católica de Pereira"

El Rector de la Universidad Católica de Pereira en uso de sus atribuciones legales, y especialmente en lo dispuesto en la Ley 30 de 1992, en el Acuerdo 07 del 7 de septiembre de 2010 (Estatutos de la Universidad) en los Artículos 14, 15 y 16º, y

CONSIDERANDO:

Que para la Universidad Católica de Pereira el proceso de MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA es factor primordial en sus proyectos institucionales.

Que uno de los objetivos para el mejoramiento de la infraestructura física de la Institución es el desarrollo estratégico de la Gestión del Campus de la Universidad.

Que se hace necesario crear el Comité de Gestión del Campus para la elaboración, seguimiento y ejecución del plan de desarrollo estratégico del campus.

Que el Comité de Gestión del Campus será quien tome las decisiones o apruebe los diseños programados para el mejoramiento del campus y la implementación de los organismos.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Católica de Pereira.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar como integrantes del Comité de Gestión del campus a:

- Rector de la Universidad
- Director del programa de Arquitectura
- Director del programa de Diseño Industrial
- Un docente del programa de Arquitectura
- Un practicante del programa de Arquitectura
- Un practicante del programa de Diseño Industrial
- Un Ingeniero Civil practicante

ARTÍCULO 2: El Comité de Gestión del Campus será presidido por el Rector de la Universidad, y se reunirá una vez al mes, en día y hora programado por el Rector, podrá ser citado de manera extraordinaria por el Rector en razón de cualquier necesidad o situación que lo considere conveniente.

ARTÍCULO 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira a lós veintiún (21) días del mes de octubre del año Dos mil diecisiete 2017.

JHON FREDY FRANCO DELGADO, Pbro.
Rector